

En relación a las preguntas formuladas por su Grupo Municipal a la Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno, sobre la Red Municipal de Bibliotecas, he de informarle lo siguiente:

1. ¿A dónde se va a trasladar la tasa de reposición para poder cubrir la totalidad de las nuevas cinco plazas creadas?

No se trata exactamente de trasladar la tasa de reposición a ningún sitio. Hemos creado las plazas para que la red de bibliotecas municipales cuente con la plantilla necesaria para poder prestar un servicio satisfactorio. Cuando vayamos a acometer la oferta de empleo público 2020 o de años posteriores, en función de las vacantes que podamos incorporar a la oferta según la correspondiente ley de PGE y las prioridades que se fijen entre las necesidades existentes, se ofertarán unas vacantes u otras. Todas las plazas creadas en la Red de Bibliotecas se incorporarán a la oferta de empleo de este año o del próximo.

2. ¿Cuándo se van a cubrir esas cinco plazas? ¿Siguiendo qué procedimiento?

Las plazas se cubrirán cuando se incorporen a la oferta pública de empleo. Su provisión definitiva será mediante el único sistema que permite la ley, es decir, oposición o concurso-oposición libre. De forma provisional se podrán cubrir mediante nombramientos de interinidad.

3. ¿En qué centros de la Red Municipal de Bibliotecas van a estar esos cinco técnicos auxiliares?

El personal de las bibliotecas no está adscrito a ninguna biblioteca en concreto, sino a la Red, de manera que es el responsable de la misma quién los destina a un centro u otro, atendiendo a las necesidades existentes.

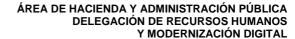
4. En el mandato anterior se comenzó la negociación para modificar la RPT del Servicio de Salud, ahora se han amortizado cuatro plazas del mismo. ¿En qué situación deja al servicio de Salud estas amortizaciones? ¿Cuándo está previsto retomar esa modificación de la RPT?

La amortización de las cuatro vacantes del Servicio de Salud no debe afectar al funcionamiento normal del mismo, ya que llevaban muchos años sin cubrirse por exigencias de las restricciones en la reposición de efectivos. En definitiva, el número de estos últimos en el servicio de Salud no se ha visto mermado.



Código Seguro De Verificación:	Bl+jL8vRn0Grd9qbbmH2Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	29/05/2020 12:23:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Bl+jL8vRn0Grd9qbbmH2Ig==		







Dentro de este año está previsto retomar los trabajos de revisión de la RPT del servicio de Salud.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL





Código Seguro De Verificación:	Bl+jL8vRn0Grd9qbbmH2Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	29/05/2020 12:23:17
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Bl+jL8vRn0Grd9qbbmH2Ig==		

